

NOTA INFORMATIVA Nº 17 - TEMPORADA 2017/2018

Se envía a:

**JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA GENERAL RFETM
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES
JUGADORES VETERANOS
CLUBES**

Asunto:

CAMPEONATOS AEJVTM

Como consecuencia de la convocatoria pública del XXVII Campeonato de Veteranos realizada el pasado día 23 de noviembre de 2017 por la AEJVTM, cuya fecha de celebración prevista es del 28 de abril al 1 de mayo de 2018, en el pabellón municipal de Altea, la Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM) se ha dirigido tanto al Ayuntamiento de Altea, la semana pasada, como a la presidenta de la asociación, en esta misma semana, para informar, en el caso del Ayuntamiento, de que se trata de una competición que no es oficial y que no ha sido autorizada ni por la RFETM ni por la Federación de Tenis de Mesa de la Comunidad Valenciana, y de advertir, en el caso de la presidenta de la asociación, que, además, la convocatoria de la competición puede suponer el incumplimiento de un acuerdo de la Asamblea General de la RFETM, máximo órgano de gobierno y representación federativo.

La RFETM sostiene que al tratarse de una competición no oficial y tampoco estar autorizada, no operan ni el seguro de responsabilidad civil federativo como organizador de competiciones, ni la póliza colectiva que cubre el seguro obligatorio de las licencias deportivas de los que participen. Tampoco serán designados jueces y árbitros, ni ningún órgano técnico federativo tomará parte en el desarrollo de dicha actividad.

La RFETM considera que la competencia para organizar los Campeonatos de España de cualquier categoría le corresponde en exclusiva sin perjuicio de que ésta pueda ser encomendada o delegada a cualquier entidad pública o privada, caso que no sucede con este evento puesto que la Federación ya había publicado el pasado 27 de octubre la convocatoria del Campeonato de España de Veteranos a celebrar en Pontevedra del 28 de abril al 2 de mayo próximos.

En su escrito a la presidenta de la asociación, además se le solicita el cumplimiento de lo establecido en sus propios estatutos, concretamente en su artículo 4, c): "Son fines de la Asociación: ... c)...participar en los campeonatos oficiales de Veteranos que se organicen a nivel nacional por la Federación Española de Tenis de Mesa, e incluso colaborar con la misma en su organización", la desconvocatoria inmediata del "XXVII Campeonato de España de Veteranos de la AEJVTM" a celebrar en Altea del 28 de abril al 1 de mayo de 2018, el cese de la utilización de

denominaciones (ordinal del evento, "Campeonato de España", denominaciones honoríficas de los trofeos, etc.), logos, símbolos, alusiones a órganos técnicos y figuras federativas (árbitros, régimen disciplinario, licencias, etc.) tanto en esta competición como en cualquier otra que promueva y organice sin la autorización de la RFETM, y, por último, pide la difusión entre sus asociados del escrito remitido, así como el ofrecimiento, ya realizado antes y comunicado por correo electrónico el día 27 de octubre y que aquí se reitera, para que la AEJVTM colabore con la RFETM en la organización y desarrollo del XXVII Campeonato de España de Veteranos convocado para celebrar en Pontevedra del 28 de abril al 2 de mayo, tal y como aprobó en su día la Asamblea General de la RFETM.

La RFETM también ha informado a la presidenta de la asociación que pondrá los hechos en conocimiento del Consejo Superior de Deportes, sin perjuicio de que si se mantiene la convocatoria se acuda a los órganos jurisdiccionales competentes.

Madrid, 22 de diciembre de 2017



Real Federación Española de Tenis de Mesa